



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[9L/5300-0481] [9L/5300-0482] [9L/5300-0483] [9L/5300-0484] [9L/5300-0486] [9L/5300-0487] [9L/5300-0489] [9L/5300-0490] [9L/5300-0491]

Contestaciones.

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 4 de noviembre de 2016

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/5300-0491]

FECHA DE FIRMA DEL ACUERDO DEL ANEXO DEL ACTA DE LA CIESA DE 28.04.2016, PRESENTADA POR D.ª MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"El acta y el acuerdo se signan el día en el que son datados. El anexo que se contiene en el apartado 1.a) del Acuerdo de la Comisión de Interpretación, Estudio y Seguimiento de 28 de abril de 2016, no ha sido signado ya que se trata de un documento de trabajo interno que refleja la interrelación que efectúa el acuerdo de la CIESA mencionado entre categorías profesionales y titulaciones requeridas en el VIII y VII Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Se trata, por tanto, de un documento elaborado por la Dirección General de Función Pública para facilitar el trabajo de la propia Dirección y de las organizaciones sindicales y que en ningún caso afecta al contenido del Acuerdo de la CIESA de 28 de abril de 2016, ya que únicamente relaciona las titulaciones correspondientes a las categorías profesionales del VII Convenio Colectivo con las VIII Convenio Colectivo."